



Culiacan, Sin. a 24 de marzo de 2021.

TESTIMONIO FINAL DE TESTIGO SOCIAL

Licitación Publica Estatal No. 003

No. de Concurso OPU-EST-LP-009-2022

**CONSTRUCCION DE POZO Y RED DE DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL SAUZ DE
BACA, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA.**

TESTIGO SOCIAL FOLIO 017

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of several strokes.

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017

CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

a.valenzuela.g71@gmail.com

Nicolás Bravo Sur #829, Col. Guadalupe, C.P. 80220 Culiacán, Sin.

TESTIMONIO

I.- **Antecedentes.** El día 10 de febrero de 2022, recibí **OFICIO NUMERO: STRC/SRN/DAA/011/2022** por parte de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, donde me designan como Testigo Social, para que intervenga en las etapas y eventos del procedimiento en el Concurso No. **OPPU-EST-LP-009-2022**, de la Licitación Pública Nacional Estatal No. **003**, referente a la Contratación de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo determinado con evaluación **MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y TASACIÓN ARITMÉTICA**, para la asignación de los trabajos de la obra: **CONSTRUCCION DE POZO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL SAUZ DE BACA, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA.**

II.- **Datos generales.** De la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 003**, No. de Concurso **OPPU-EST-LP-009-2022**, descripción general de la obra: **CONSTRUCCION DE POZO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL SAUZ DE BACA, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA**, Fecha probable de Inicio 24-Marzo-2022 y fecha de Terminación 24-Junio-2022 teniendo un plazo máximo de 93 Días, y con un presupuesto base de \$1'830,188.50 (Un millón ochocientos treinta mil ciento ochenta y ocho pesos 50/100 m.n.), I.V.A. incluido, del Proyecto: Catalogo de Conceptos, Planos de Planta, Perfil, y secciones de construcción para llevar a cabo dicha obra se encuentra en el portal de Compra net Sinaloa.

III.- **Revisión de las bases.** Tomando en cuenta las especificaciones estipuladas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la mismas del Estado de Sinaloa y su reglamento, no aprecie procedimiento o situaciones que limiten la competencia o la libre participación de los concursantes en esta licitación, tampoco contiene condicionantes o requisitos que no se puedan cumplir, Expresado lo anterior testifico que: "cumple con lo establecido en los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

IV.- **Visita al lugar de obra.** Se llevó a cabo como lo establece la convocatoria, en la comunidad Sauz de Baca, Municipio de Choix, Estado de Sinaloa. Siendo las 13:00 horas del

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017

CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

a.valenzuela.g71@gmail.com

Nicolás Bravo Sur #829, Col. Guadalupe, C.P. 80220 Culiacán, Sin.

día 28 del mes de febrero del 2022, Misma que fue atendida por el **Ing. Jesus Alberto Torres Soto REPRESENTANTE DE LA S.O.P.**, Se presentó la empresa licitante **CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V.** representada por el **Ing. Julián Beltrán Moreno** mismo que acompaño en el recorrido por el lugar donde se llevara a cabo dicha obra.

V.- Junta de Aclaraciones. Se llevó a cabo este acto como lo establece la convocatoria, el día 02 del mes de marzo del 2022 a las 12:00 horas; Misma que fue presidida por el **Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa**, en su calidad de **Presidente Suplente del COEES, Raúl Francisco Montero Zamudio**; asistido por los representantes técnicos de la Secretaria de Obras Públicas **CONVOCANTE, Francisco Roberto Soto Osuna y Carlos Alberto Caro Corrales**, Jefe del Departamento de Vialidad y Subjefe de Departamento, respectivamente, de la CONVOCANTE y el Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la CONVOCANTE, **Abraham Serrano Vargas**.

Representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Estado de Sinaloa, participan los ciudadanos **Marco Vinicio Meza Jiménez y Brian Xavier Camacho Torres**. y un servidor como Testigo Social.

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley.

- 1. C. Ana Maria Castro Carrillo**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señalo que las solicitudes de aclaración deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante o enviarse por correo electrónico, de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas y ser recibidas por la convocante, fue el día 01 de marzo del año 2022 hasta las 12:00 horas.

A lo anterior, me permito hacer del conocimiento que fue presentada en dicha Junta **(01)** solicitud de aclaración recibida y **ADMITIDA** en uno de los 2 medios antes mencionados en el párrafo que antecede fue la siguiente:

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017
CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA
a.valenzuela.g71@gmail.com Nicolás Bravo Sur #829, Col. Guadalupe, C.P. 80220 Culiacán, Sin.

1. **C. Julián Alfonso Beltrán Moreno en representación de la empresa CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V., presento (02) Dos preguntas para aclaración, mismas que fueron contestadas verbalmente y entregadas en CD para su revisión detallada.**

La junta de aclaraciones se dio por terminada a las 12:40 horas.

VI.- Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas. Se llevó a cabo dicho acto como lo establece la convocatoria, el día 09 del mes de marzo del 2022 a las 12:00 horas; En la Sala de Juntas de la Secretaria de Obras Públicas, con los siguientes funcionarios de la misma, **Raúl Francisco Montero Zamudio**, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; acompañado por el **C. Abraham Serrano Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas, Servidor Público designado por la Convocante; y como invitados los **C. Jesus Cevero Astorga Felix** y la **C. Maritza Guadalupe Araujo**, en representación a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Estado de Sinaloa, y un Servidor como Testigo Social.

Se registraron un total de 12 (Doce) Licitantes de los cuales nada más 4 (Cuatro) de ellos presentaron propuestas, en la revisión de la documentación Técnicos – Económicos, ninguno de los Licitantes tuvo faltantes en la documentación solicitada por la convocante en las bases, y se hace la siguiente **OBSERVACION:**

1. La licitante **EDIFICACIONES Y OBRAS JUBE, S.A. DE C.V.**, en el documento adicional DA-11 no anexo la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).

Con base a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Sinaloa, se informó que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa se reunirá en este mismo lugar el día **16 de marzo del 2022, a las 10:00 horas**, para el análisis de las propuestas de los licitantes, se invitó a los presentes para que asistan a dicha revisión en la misma sala de juntas, así como también haciéndoles una cordial invitación a los presentes para que acudan a esta misma sala, el día **22 de marzo del 2022 a las 12:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos previos y de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, y dar a conocer el fallo.

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017

CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

a.valenzuela.g71@gmail.com

Nicolás Bravo Sur #829, Col. Guadalupe, C.P. 80220 Culiacán, Sin.

Testifico que dicho acto fue realizado en una manera transparente y eficaz, cumpliendo con lo establecido en las bases de esta convocatoria y así mismo con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Observación, la mayoría de los licitantes siguen presentando sus propuestas económicas similares en pesos y centavos (ACTA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS), en base al 90% del presupuesto Base publicado en la Licitación, esto da la sospecha que al conocer este, No hacen su análisis de la propuesta económica en base a un estudio de mercado, como debería de ser, si no que se ajustan al 90% de dicho presupuesto para ser la propuesta más baja y no quedar fuera de rango de aceptación, causando que la revisión y decisión del fallo sea en base a la evaluación técnica MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES; por lo cual se les propone se lleve a cabo una revisión a los artículos siguientes;

CAPÍTULO II DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Artículo 44. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se deberá realizar a través de la página oficial de la dependencia convocante y en el sistema Compra Net Sinaloa e invariablemente se publicará en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, y deberá contener como mínimo lo siguiente:

Numeral VII. El costo de referencia o presupuesto base de la obra y servicios relacionados con la obra pública, así como el porcentaje de los anticipos que conforme a esta ley procedan, que en su caso se otorgarán. (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020).

Artículo 53. La evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes para la contratación de obra y servicios relacionados con las mismas, el Comité de Obra Pública analizará las primeras y una vez realizado ello, lo hará respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica, así como con las condiciones y criterios establecidos por la convocante en las bases. Las evaluaciones de las propuestas, se realizarán con base en las modalidades y criterios siguientes:

- I. Método de Puntos y porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica.
- II. Método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

B).- El método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica se ajustara al siguiente procedimiento:

V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017

CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

a.valenzuela.g71@gmail.com

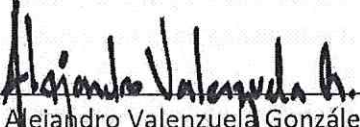
Nicolás Bravo Sur #829, Col. Guadalupe, C.P. 80220 Culiacán, Sin.

a) En las bases de la licitación se determina un porcentaje como rango de aceptación, que no podrá ser menor del 10% ni mayor del 15%; referente al presupuesto base.

VII.- **Análisis y Evaluación de las propuestas de los licitantes.** En el acto de apertura y revisión de la documentación de los licitantes, 1 (Uno) de ellos no entregó el documento adicional DA-11 que se solicitaba en las bases como documentación adicional por lo cual fue desechado, después de la revisión técnica donde se considera un puntaje mínimo de 37.5 puntos para proceder con la revisión económica, 1 (uno) de los licitantes fue desechado debido a que su puntaje fue menor al mínimo para considerarse solvente, y nada más las 2 (Dos) empresas restantes se revisaron dentro del **RANGO DE ACEPTACION** cumpliendo las 2 (Dos) en la **TASACION ARITMETICA**, las 2 (Dos) presentaron su propuesta económica solvente, por lo que el comité determina que al licitante que obtuvo **mayor puntaje** en la **propuesta técnica** y más baja solvente sea a la cual se adjudique dicha obra. Esta revisión estuvo muy clara y eficiente, donde se dejó claro las fallas por parte de los licitantes al momento de presentar sus propuestas, quedando todo en el **FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO** mismo que se encuentra en **COMPRANET SINALOA**.

VIII.- **Acto de Fallo.** Conforme al acta de apertura en la cual se invita a los licitantes acudir al mismo lugar, el día **22 de marzo del 2022 a las 12:00 horas**, acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos previos y de las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo, siendo este para la licitante **CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, a la cual se adjudica, representada por la **C. ARNOLDO RUELA ACOSTA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: **\$1'647,169.65 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) ya con I.V.A.**

Con esto doy por terminado mi Testimonio como Testigo Social en la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 003**, No. de Concurso **OPPU-EST-LP-009-2022**, descripción general de la obra: **CONSTRUCCION DE POZO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL SAUZ DE BACA, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA**


Alejandro Valenzuela González
Testigo Social con folio de registro 017
Vigencia 20/12/2022

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017
CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA
a.valenzuela.g71@gmail.com Nicolás Bravo Sur #829, Col. Guadalupe, C.P. 80220 Culiacán, Sin.